

	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC01B FP BÁSICA
--	-------------------------------------	---

Título: Título Profesional Básico en Informática y Comunicaciones

Familia profesional: Informática y Comunicaciones

Grado: Formación Profesional Básica

Código: IFC01B

Duración del estudio: 2000 horas (2 cursos académicos, 1740 horas en el centro educativo y 260 horas en el centro de trabajo)

Competencia general

La competencia general de este título consiste en realizar operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos, periféricos y redes de comunicación de datos, así como de equipos eléctricos y electrónico, operando con la calidad indicada y actuando en condiciones de seguridad y de protección ambiental con responsabilidad e iniciativa personal y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

Entorno profesional

Este profesional ejerce su actividad por cuenta ajena en empresas dedicadas a la comercialización, montaje, mantenimiento y reparación de sistemas microinformáticos, equipos eléctricos o electrónicos y en empresas que utilicen sistemas informáticos, para su gestión.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- *Ayudante de montador de antenas receptoras/ televisión satélites.*
- *Ayudante de instalador y reparador de equipos telefónicos y telegráficos.*
- *Ayudante de instalador de equipos y sistemas de comunicación.*
- *Ayudante de instalador reparador de instalaciones telefónicas.*
- *Ayudante de montador de sistemas microinformáticos.*
- *Ayudante de mantenimiento de sistemas informáticos.*
- *Ayudante de instalador de sistemas informáticos.*
- *Ayudante de instalador de sistemas para transmisión de datos.*
- *Operador de ensamblado de equipos eléctricos y electrónicos.*
- *Auxiliar de mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos.*
- *Probador/ajustador de placas y equipos eléctricos y electrónicos.*
- *Montador de componentes en placas de circuito impreso.*

Plan de formación

Primer curso			
Módulo Profesional		Horas Semanales	Horas Totales
3009	Ciencias aplicadas I	5	165
3011	Comunicación y sociedad I	6	198
3015	Equipos eléctricos y electrónicos	8	264
3029	Montaje y mantenimiento de sistemas y componentes informáticos	9	297
TUT1	Tutoría Primero	2	66



INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

IFC01B

FP
BÁSICA

Segundo curso			
Módulo Profesional		Horas Semanales	Horas Totales
3012	Comunicación y sociedad II	7	175
3016	Instalación y mantenimiento de redes para transmisión de datos	8	200
3019	Ciencias aplicadas II	6	150
3030	Operaciones auxiliares para la configuración y la explotación	8	200
3032	Formación en centros de trabajo*		260
TUT2	Tutoría Segundo	1	25

* Módulo que se desarrolla en el centro de trabajo el último trimestre del segundo curso.

Centros donde se imparte*

Provincia	Localidad	Centro Educativo	Tipo	Dirección centro	Teléfono
ÁVILA	ÁVILA	MILAGROSA-LAS NIEVES	Concertado	C/ DUQUE DE ALBA, 12	920 22 1508
ÁVILA	ÁVILA	IES ALONSO DE MADRIGAL	Público	C/ JUAN GRANDE, 1	920 22 1875
BURGOS	BURGOS	SALESIANOS PADRE ARAMBURU	Privado	C/ QUINTANAR DE LA SIERRA, S/N	947 20 9243
BURGOS	BURGOS	CIFP JUAN DE COLONIA	Público	C/ FRANCISCO DE VITORIA S/N	947 24 5004
LEÓN	PONFERRADA	MERCURIO	Concertado	C/ EL RAÑADERO, 7	987 41 4238
PALENCIA	PALENCIA	CIFP CAMINO DE LA MIRANDA	Público	CAMINO DE LA MIRANDA, 19	979 742 710
SALAMANCA	GUIJUELO	IES VÍA DE LA PLATA	Público	C/ FILIBERTO VILLALOBOS, 7	923 58 1066
SALAMANCA	PEÑARANDA DE BRACAMONTE	IES DE PEÑARANDA DE BRACAMONTE	Público	Ctra. de Madrid, km 1,5	923 54 1654
SEGOVIA	SEGOVIA	IES MARÍA MOLINER	Público	C/ ÁVILA, 1	921 42 7011
VALLADOLID	VALLADOLID	IES RIBERA DE CASTILLA	Público	C/ MIRABEL, 25	983 26 0716
ZAMORA	ZAMORA	IES CLAUDIO MOYANO	Público	AVDA. REQUEJO, 4	980 52 0400

* Previsión curso académico 2019/2020

Normativa

- Título: Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero (BOE de 5 de marzo)
- **Currículo Castilla y León:** ORDEN EDU/510/2014, de 18 de junio (BOCyL de 23 de junio)
- **Corrección de errores currículo** (BOCyL de 7 de julio de 2014)



Consejería de Educación, Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial